

de esta Ciudad. Las que fueren de dho Don Simón por su legitima  
herena, y se le adjudicaron en la particion, q se hizo de dhos bienes  
Don Melchor, y Don Jeronymo de Rieda. Cuyos autos paxan en el oficio  
execuo Alonso Ruiz Escriv. q fue de este numero. Y por muerte  
dho Don Juan es notorio que daxon quantos bienes, de cuyo heren-  
xamamente de quinto fundo vinculo á favor de Don Diego Molina  
hijo segundo; y por los inventarios q se hanian por muerte de  
constara con toda especificacion los bienes libros q dexaron. tto.

J. Martin Crespo de la Compania  
de Jesus Procurador tto.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or additional notes.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or additional notes.]*

